



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
RECTORADO

Lima, 06 de Abril del 2021

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 003071-2021-R/UNMSM

*Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 5600-20210000096 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre solicitud de modificación del Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado 2021.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 018600-2020-R/UNMSM de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que forma parte de dicha resolución;*

*Que con Oficio N° 000943-2021-DGEP-VRIP/UNMSM, la Dirección General de Estudios de Posgrado solicita la modificación del anexo de la Resolución Rectoral N° 018600-2020-R/UNMSM, respecto a la ampliación del Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado en lo que corresponde al Semestre 2021-I, según anexo adjunto;*

*Que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado mediante Proveídos N.ºs 001027 y 001112 - 2021-VRIP/UNMSM, emite opinión favorable;*

*Que cuenta con el Proveído N° 002253-2021-R-D/UNMSM de fecha 5 de abril de 2021, del Despacho Rectoral; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

### **SE RESUELVE:**

- 1°** *Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 018600-2020-R/UNMSM de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprobó el Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, respecto a la ampliación del Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado en lo que corresponde al Semestre 2021-I, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que ella contiene.*
- 2°** *Encargar a la Dirección General de Estudios de Posgrado, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y a las Facultades respectivas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES**  
**SECRETARIA GENERAL**

OCB/svr

**ORESTES CACHAY BOZA**  
**RECTOR**





## Ampliación del cronograma de Actividades Académicas de Posgrado, semestre 2021-I

Proceso de admisión 2021-I	
Inscripción de postulantes y envío de expediente	Hasta el 21 de marzo
Evaluación del expediente	Del 22 al 24 de marzo
Entrevista personal (solo maestría)	25 y 26 de marzo
Examen de aptitud virtual (solo maestría)	27 de marzo
Sustentación del proyecto de investigación (solo doctorado)	27 y 28 de marzo
Publicación de resultados	30 de marzo

Proceso de matrícula	
Matrícula regular (ingresantes 2020 y anteriores)	Del 29 de marzo al 02 de abril
Matrícula de ingresantes	Del 05 al 09 de abril
Reactualización de matrícula	Al término de la reserva de matrícula
Reserva de matrícula	Todo el año académico
Matrícula extemporánea y rectificación de matrícula	Del 26 al 30 de abril
Anulación de matrícula	Del 24 al 28 de mayo

Programa de inducción académica	
Capacitación en base de datos, Grupos de investigación y normas de posgrado	10 de abril

Actividades académicas	
Inicio de clases	12 de abril
Fin de clases	31 de julio
Ingreso de notas	Del 02 al 06 de agosto